

Expte 39CM/2017
Rfa.: bgpdl**DECRETO**

Visto el expediente núm. 39CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicios de redacción y dirección de obras del proyecto de instalaciones del Mercado de San Sebastián de conformidad con el informe emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Urbanismo y Patrimonio, D^a Águeda Domínguez Díaz, con el Vº Bº del Concejal Delegado de Urbanismo, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 20 de junio de 2017.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación del servicio.
- 2º.- Solicitud de ofertas, con fecha de 23 de junio de 2017, a las siguientes empresas y/ personas físicas: D. Luis Barrios Quintana, Manuel Ángel Vázquez Domínguez y Fresno, Duran y Espada S.L.P.
- 3º.- Presupuestos presentados por las personas físicas y empresa mencionados en el párrafo precedente.
- 4º Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito efectuada por la Intervención Municipal de fecha 31 de julio de 2017, por importe de 16.940,00 euros con cargo a la partida 900 151 2279901 22017003758, "PLANEAMIENTO Y OBRAS".

Visto el informe de la Arquitecta Municipal del Área de Urbanismo y Patrimonio, D^a Águeda Domínguez Díaz con el Vº Bº del Concejal Delegado de Urbanismo, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 10 de julio de 2017, de valoración de las ofertas presentadas, en el siguiente sentido:

"1. Antecedentes.

El Ayuntamiento de Huelva está redactando un proyecto de REHABILITACION INTEGRAL DEL MERCADO DE SAN SEBASTIAN, que dinamice el funcionamiento de este mercado, mediante la agrupación de los puestos en planta baja, liberando la planta superior para otros usos compatibles.

La propuesta trata de ser conservadora con la estructura original del edificio, que actualmente se encuentra enmascarada, pues es difícil apreciar la belleza del mismo dada la disposición de los puestos actuales.

Con objeto de llevar a cabo el Proyecto de Rehabilitación, se solicitaron con fecha de 12 de junio del presente año, ofertas económicas para la contratación DE PROYECTO Y DIRECCION DE OBRAS del Mercado de San Sebastián.

El edificio tiene unas instalaciones obsoletas, que no cumplen las exigencias ni normativas actuales, que deben adaptarse a las nuevas necesidades de un NUEVO MERCADO, que debe contar con las nuevas tecnologías que disponemos en estos momentos, siendo necesario además la intervención global en todo el edificio, para mejorar la calidad de confort del mismo, así como un uso adecuado de las dependencias. El presente documento tiene por objeto definir las condiciones técnicas y fijar las condiciones económicas que han de regir en la redacción de Proyecto de Ejecución y Dirección de obras de "Instalaciones Eléctricas, Alumbrado y Alumbrado de emergencia, Climatización y Ventilación, Protección Contra Incendios, Gas, Telecomunicaciones, Voz y Datos, Seguridad e Intrusismo e Instalaciones Especiales del Edificio destinado al NUEVO MERCADO DE SAN SEBASTIAN de Huelva.

Las empresas que han presentado las ofertas para la ejecución de las obras son las siguientes:

1. GABITEL INGENIEROS
2. MANUEL ANGEL VAZQUEZ DOMINGUEZ, ARQUIECTO
3. FRESNO, DURAN & ESPADA, ARQUITECTOS

1. Adjudicación

Las ofertas presentadas han sido las siguientes:

1. LUIS BARRIOS QUINTANA



El estudio de Arquitectura ha presentado una oferta donde especifica que la REDACCION DEL PROYECTO DE INSTALACIONES Y DIRECCION DE OBRA DEL MERCADO DE SEBASTIAN asciende a 19.500 € IVA no incluido.

2 MANUEL ANGEL VAZQUEZ DOMINGUEZ.

El arquitecto D. Manuel Ángel Vázquez Domínguez, ha presentado una oferta donde especifica los conceptos recogidos en el pliego aprobado y determina que los mismos ascienden a 14.000€ IVA no incluido.

3 FRESNO, DURAN & ESPADA.

El estudio de arquitectura Fresno, Durán y Espada, ha presentado una oferta que asciende a 14.400€ IVA no incluido.

Teniendo en cuenta las ofertas económicas de licitación para la contratación DE LA REDACCION DE PROYECTO DE INSTALACIONES Y DIRECCION DE OBRAS del Mercado de San Sebastián según el pliego técnico, se informa que la mejor OFERTA ECONOMICA presentada con un presupuesto de 14.000,00 €, IVA no incluido, ha sido la de D. MANUEL ANGEL VAZQUEZ DOMINGUEZ."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Oficial Mayor, Letrado E.F de Secretario General, en el que se indica:

- Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor de servicios de redacción y dirección de obras del proyecto de instalaciones del Mercado de San Sebastián, a Manuel Ángel Vázquez Domínguez, por un importe de 16.940,00 € I.V.A. incluido, de conformidad con informe emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Urbanismo y Patrimonio, D^a Águeda Domínguez Díaz con el V^o B^o del Concejal Delegado de Urbanismo, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 10 de julio de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicios de redacción y dirección de obras del proyecto de instalaciones del Mercado de San Sebastián, a Manuel Ángel Vázquez Domínguez, con DNI 29.759.480-X y domicilio en la Calle Berdigón, nº6-3º,CP 21001, de Huelva, al ser su propuesta la económicamente más ventajosa por un importe de 16.940,00 € I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución máximo de seis semanas desde la adjudicación, de conformidad con informe emitido por la Arquitecta Municipal del Área de Urbanismo y Patrimonio, D^a Águeda Domínguez Díaz con el V^o B^o del Concejal Delegado de Urbanismo, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 10 de julio de 2017.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)